

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA</p>
--	---

AUTO No. 156.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA

Cartago Valle del Cauca, siete (07) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

*Proceso: Investigación de la Paternidad.
Demandante: Sebastián Álvarez González.
Demandados: Francisco Javier Escobar, Carolina Escobar Alarcón, Carlos Arturo Escobar Mendoza, Martha Lucía González Bernal, Lina María Escobar Mendoza y Herederos Indeterminados de Javier Escobar Echeverry.
Radicado: 76-147-31-84-001-2021-00215-00.*

Se aprecia en el dossier contentivo del trámite judicial relacionado en el epígrafe, que el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago Valle atendió el requerimiento efectuado por esta Instancia Judicial; por lo que se procederá a poner en conocimiento los datos de ubicación de los señores FRANCISCO JAVIER ESCOBAR MENDOZA, LINA MARIA ESCOBAR MENDOZA y CARLOS ARTURO ESCOBAR MENDOZA, requiriendo a la parte demandante para que les notifique del Auto N° 1332 de nueve (09) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), con el fin de avanzar con la practica de la prueba genética.

Sin más consideraciones al respecto, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:

1º) AGREGAR y DEJAR EN CONOCIMIENTO los datos de notificación física y electrónica informadas por la autoridad homologa y que corresponde a los demandados FRANCISCO JAVIER ESCOBAR MENDOZA, LINA MARIA ESCOBAR MENDOZA y CARLOS ARTURO ESCOBAR MENDOZA: [80RptaOficio803.pdf](#)

2º) REQUERIR a la parte demandante para que proceda a notificar el Auto N° 1332 de nueve (09) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) a los señores FRANCISCO JAVIER ESCOBAR MENDOZA, LINA MARIA ESCOBAR MENDOZA y CARLOS ARTURO ESCOBAR MENDOZA, utilizando la información allegada por el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago Valle.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Hoy **FEBRERO 08 DE 2024** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. **021** La secretaria LEIDY JOHANA RODRIGUEZ.

Firmado Por:
Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bf2e5663ffa72346b96a4fdd4a7fb02bd044cd557f2f3f5b4104971c170093f**

Documento generado en 07/02/2024 08:26:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>